

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la apoderada judicial de la parte demandante solicita al despacho copia digital del expediente. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 26 de agosto de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 170014003010-2019-00197-00
Demandante: BANCO POPULAR S.A
Demandado: CRISTIAN CAMILO MANRIQUE DIAZ

Visto el informe secretarial que antecede, se accede a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, por lo que se ordena remitir al correo electrónico registrado en el **URNA** de la doctora **MARGARITA MARIA OVIEDO LAMPREA**, el cual es margaritamoviedo@hotmail.com, el expediente electrónico del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES -CALDAS-
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado No. 084 de 27 de agosto de 2020.
FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario